

9535

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Klöckner Stahl GmbH Manstaedt Werke».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Klöckner Ibérica, Sociedad Limitada», con domicilio social en avenida Pío XII, 100, Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Klöckner Stahl GmbH Manstaedt Werke», en su instalación industrial ubicada en D-5210 Troisdorf Postfach, 1462 República Federal de Alemania;

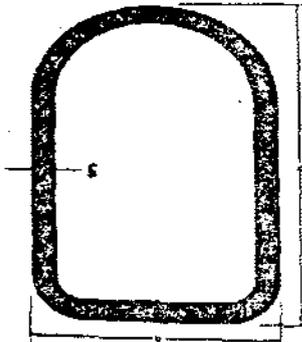
Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio del INCE-Madrid de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-86/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave 028/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CTA-0049, con caducidad el día 16 de noviembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad de la producción el día 16 de noviembre de 1988; definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes características:

Norma: Real Decreto 2704/1985.

Dimensiones homologadas: Perfiles derivados según dibujo y dimensiones que a continuación se indican. Tubo negro.

Aplicaciones: Otros usos (carrocerías automóviles).



Dimensiones:

| | h | b | s | kg/m |
|-----------------|-----|----|-----|-------|
| HOP 82.533..... | 104 | 68 | 7,0 | 15,43 |
| HOP 82.535..... | 104 | 80 | 7,0 | 16,47 |
| HOP 82.532..... | 124 | 83 | 7,0 | 18,92 |
| HOP 82.534..... | 124 | 98 | 7,0 | 20,22 |
| HOP 86.554..... | 97 | 77 | 8,0 | 17,55 |
| HOP 86.553..... | 100 | 80 | 6,0 | 15,98 |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 1 de julio de 1987), el Subdirector general de Industrias Básicas, Miguel Aguilar Clavijo.

9536

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Klöckner Stahl GmbH Manstaedt-Werke».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Klöckner Ibérica, Sociedad Limitada», con domicilio social en avenida de Pío XII, 100, Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Klöckner Stahl GmbH Manstaedt-Werke»,

en su instalación industrial ubicada en D-5210 Troisdorf Postfach, 1462 República Federal de Alemania;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio del INCE-Madrid de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-86/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave 028/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CTA-0048, con caducidad el día 16 de noviembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad de la producción el día 16 de noviembre de 1988; definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes características:

Norma: Real Decreto 2704/1985.

Dimensiones homologadas: Perfiles derivados según dimensiones que a continuación se indican y dibujo del anexo. Tubo negro.

Aplicaciones: Otros usos (carrocerías automóviles).

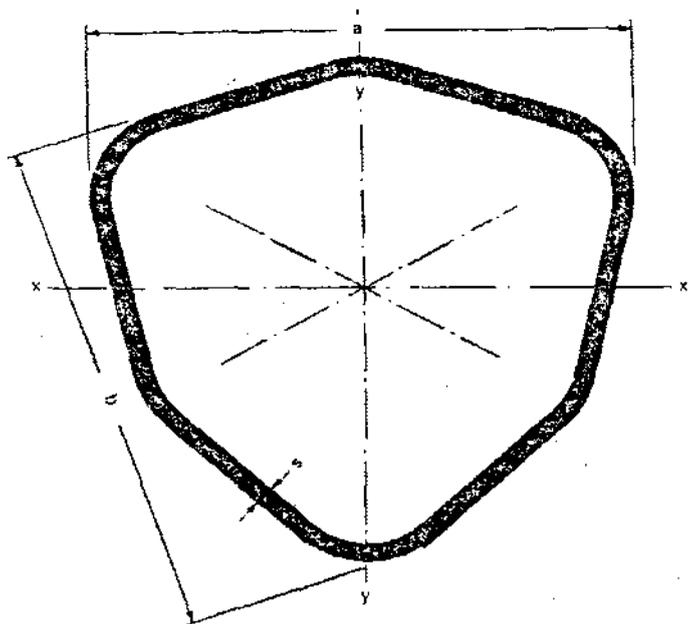
Dimensiones:

| | a | b | s | G kg/m |
|-----------------|-----|-------|-----|-----------|
| HOP 72.104..... | 97 | 95,7 | 3,0 | 6,97 |
| HOP 72.179..... | 97 | 95,7 | 3,8 | 8,81 |
| HOP 81.520..... | 120 | 178,5 | 5,0 | 14,31 |
| HOP 86.529..... | 120 | 120,0 | 5,0 | 14,83 |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 1 de julio de 1987), el Subdirector general de Industrias Básicas, Miguel Aguilar Clavijo.

ANEXO



9537

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Klöckner Stahl Manstaedt Werke».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Klöckner Ibérica, Sociedad Limitada», con domicilio social en avenida Pío XII, 100, Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de

homologación de tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Klöckner Stahl GmbH Manstaedt Werke», en su instalación industrial ubicada en D-5210 Troisdorf Postfach, 1462 República Federal de Alemania;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio del INCE-Madrid de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-86/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave 028/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CTA-0050, con caducidad el día 16 de noviembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad de la producción el día 16 de noviembre de 1988; definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes características:

Norma: Real Decreto 2704/1985.

Dimensiones homologadas: Perfiles derivados según dimensiones que a continuación se indican y dibujo del anexo. Tubo negro.

Aplicaciones: Otros usos (carrocerías automóviles).

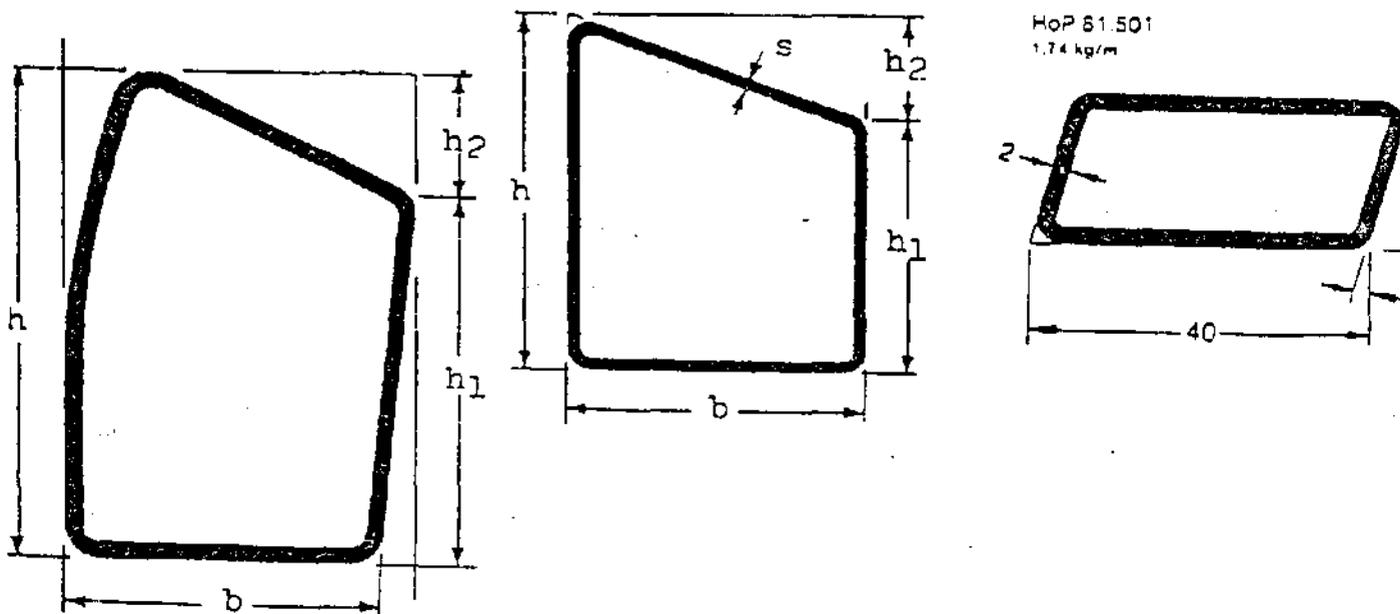
Dimensiones:

| | b | h | h ₁ | h ₂ | s |
|-----------------|----|------|----------------|----------------|-----|
| HOP 78.044..... | 35 | 45,0 | 32 | 13,0 | 1,5 |
| HOP 73.001..... | 40 | 45,0 | 30 | 10,0 | 1,5 |
| HOP 70.080..... | 40 | 58,0 | 54 | 4,0 | 2,0 |
| HOP 66.105..... | 33 | 42,5 | - | - | 1,5 |
| HOP 79.012..... | 40 | 46,0 | 20 | 26,0 | 2,0 |
| HOP 71.184..... | 40 | 31,5 | 18 | 13,5 | 1,5 |
| HOP 67.067..... | 25 | 25,0 | - | - | 2,0 |
| HOP 78.161..... | 40 | 64,0 | 48 | 16,0 | 1,5 |
| HOP 65.085..... | 40 | 64,0 | 48 | 16,0 | 3,0 |
| HOP 77.151..... | 40 | 71,0 | 63 | 8,0 | 3,5 |
| HOP 77.152..... | 40 | 40,0 | 33 | 7,0 | 3,0 |
| HOP 74.115..... | 40 | 70,0 | - | - | 3,0 |
| HOP 71.175..... | 40 | 60,0 | 40 | - | 2,0 |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.-El Director general, po delegación (Resolución de 1 de julio de 1987), el Subdirecto general de Industrias Básicas, Miguel Aguilar Clavijo.

ANEXO



9538 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Klöckner Stahl GmbH Manstaedt Werke».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Klöckner Iberica, Sociedad Limitada», con domicilio social en avenida de Pío XII, 100, Madrid, referente a la solicitud de homologación de tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricados por «Klöckner Stahl GmbH Manstaedt Werke» en su instalación industrial ubicada en D-5210, Troisdorf Postfach 1462, República Federal de Alemania;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio del INCE-Madrid de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-86/87 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave 028/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CTA-0043, con caducidad el día 16 de noviembre de 1988, disponiéndose, asi-

mismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 16 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Norma: Real Decreto 2704/1985.

Dimensiones homologadas: Perfiles derivados según dibujo y dimensiones que a continuación se indican. Tubo negro.

Aplicaciones: Otros usos (carrocerías automóviles).

